



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

Nombramiento de teniente de alcalde del ayuntamiento

Por decreto de Alcaldía n.º 2023-0071 de fecha 20 de junio de 2023 y, de acuerdo con lo previsto en los artículos 20, 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha resuelto nombrar como teniente de alcalde, para la sustitución de la Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad al concejal D. Gregorio Romartínez Dueñas.

El nombramiento como teniente de alcalde producirá efectos a partir del día siguiente al de la fecha de la presente resolución, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de la normativa aplicable.

En Villasandino, a 3 de agosto de 2023.

El alcalde,
Ángel Mesón Miguel